

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad de Alcalá

- 12** *RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2026, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de “Filología Inglesa”, a don Fernando Javier de Castanedo Arriandiaga.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático/a de Universidad, código: Z032/DFI116, del Área de “Filología Inglesa”, convocada por Resolución de esta Universidad, de fecha 4 de febrero de 2026 (“Boletín Oficial del Estado” de 12 de febrero), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria; este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 69 y 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (“Boletín Oficial del Estado” de 23 de marzo), y demás disposiciones concordantes,

HA RESUELTO

Nombrar a don Fernando Javier de Castanedo Arriandiaga, NIF ***0865**, Catedrático de Universidad del Área de “Filología Inglesa”, código: Z032/DFI116, adscrita al Departamento de Filología Moderna de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación de la correspondiente Resolución en el “Boletín Oficial del Estado”.

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el “Boletín Oficial del Estado”.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a 20 de mayo de 2026.—El Rector, Carmelo Andrés García Pérez.

(03/8.152/26)

